

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

24497 GIJÓN

EDICTO

Doña María José Alonso González, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Gijón,

Por el presente, hago saber:

1º- Que en los autos seguidos en este órgano judicial Concurso Abreviado con el número 771/18 y NIG 33024 42 1 2018 0008615 se ha dictado Auto de fecha 28/02/19 declarando en concurso consecutivo voluntario a Dña. Judith Llorens Catafal, con NIF 47703794T y con domicilio en la C/ Libertad, 12 4º Dcha 33206 Gijón.

2º- Se ha acordado la suspensión del ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre el patrimonio de Dña. Judith Llorens Catafal.

3º- Se ha designado como Administración concursal a don Francisco Javier Rendueles González que tiene domicilio profesional en la c/ Contracay, 3 1.º Dcha 33201 Gijón.

4º- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

5º- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la dirección electrónica del Registro Público Concursal.

Y para que tenga lugar lo acordado, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 198.1 a) de la LC, a fin de que procedan a su inserción y con el fin de que procedan a su publicidad, se libra el presente por duplicado, interesando la devolución de un ejemplar debidamente cumplimentado o, en su caso, indique los motivos para no verificarlo.

Gijón, 7 de mayo de 2019.- El/La letrado de la Administración de Justicia, Dña. María José Alonso González.

ID: A190031841-1